



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL
CORRECTORA DEL PRIMER EJERCICIO DEL SISTEMA DE ACCESO LIBRE A LA SUBESCALA DE
INTERVENCIÓN-TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA, DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

2 de diciembre de 2025

De conformidad con lo previsto en la Orden TDF/568/2025, de 2 de junio, para el acceso a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Las alegaciones sobre la plantilla provisional correctora del primer ejercicio podrán presentarse en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de dicha plantilla a través del siguiente medio electrónico:

Sede electrónica del INAP, Solicitudes generales, quejas, sugerencias, recursos y alegaciones dirigida a la Unidad administrativa denominada “Habilitados nacionales (solo selección subescalas)”.

El plazo para la presentación de las alegaciones comienza el **3 diciembre de 2025** y finaliza el **5 de diciembre de 2025**, ambos inclusive.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

Las alegaciones se entenderán contestadas mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva.